



UNIVERSIDAD
**PABLO DE
OLAVIDE**
SEVILLA

Universidad Pablo de Olavide
Ctra. Utrera km. 1, 41013 Sevilla

REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2016

En la Universidad Pablo de Olavide a las 11:30 horas del día 16 de febrero de 2016, se reúne la Comisión Académica del Máster Universitario en Ingeniería Informática (MUII) con el siguiente orden del día:

1. Informe de la Directora
2. Aprobación, si procede, de la política y objetivos de calidad del Máster
3. Aprobación, si procede, del reconocimiento de prácticas
4. Procedimiento de asignación de estudiantes y tutores de prácticas
5. Aprobación, si procede, de modificación del encargo docente 2015-2016
6. Aprobación, si procede, del encargo docente 2016-2017
7. Ruegos y preguntas

Asisten: Alicia Troncoso Lora, Raúl Giráldez Rojo, Luis Merino Cabañas, Federico Divina.

1. Informe de la Directora

La directora informa de que ha sido solicitada una modificación para eliminar el requisito de complementos de formación para ingenieros técnicos de 30 créditos de la memoria del Máster. La autorización podría ser comunicada antes del curso 2016-2017.

Se informa de que ningún miembro de la comisión ha podido asistir a la reunión informativa sobre la puesta en marcha de los procesos de seguimiento de los títulos de máster y doctorado. Se hace constar que para este curso académico no habrá que elaborar el documento de seguimiento del Máster.

Se informa sobre el estado de las firmas de convenios con empresas para las prácticas en empresas (COPEDUS). Actualmente hay seis empresas interesadas, y ya se han firmado algunos convenios. Igualmente se informa que hay trece alumnos que tendrán que hacer las prácticas en empresas.

2. Aprobación, si procede, de la política y objetivos de calidad del Máster

Se aprueba por asentimiento, añadiendo el siguiente punto: "Difundir los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la docencia en la web del Centro de Estudios de Postgrado."

3. Aprobación, si procede, del reconocimiento de prácticas

Teniendo en cuenta la experiencia profesional acreditada por los solicitantes, se aprueba por asentimiento lo siguiente:

Francisco Aguayo González (No tiene que realizar las prácticas, Nota 7)
Fernando Reina Domínguez (No tiene que realizar las prácticas, Nota 9)
Fco José Caballero Auchá (No tiene que realizar las prácticas, Nota 9)
Luis Eduardo Pavón (No tiene que realizar las prácticas, Nota 10)
Juan Carlos Pulido (No tiene que realizar las prácticas, Nota 10)
Aurelio López Fernández (Sí tiene que realizar las prácticas)
Gregorio Mármol Martínez (Sí tiene que realizar las prácticas)

4. Procedimiento de asignación de estudiantes y tutores de prácticas

Se establece la necesidad de elaborar y publicar un documento con el procedimiento a seguir. Las líneas generales que se usarán serán:

Los alumnos podrán expresar sus preferencias sobre las empresas donde quieren realizar las prácticas. Se proporcionará a las empresas la lista de alumnos interesados en dicha empresa, y las empresas podrán seleccionar entre esos alumnos.

En la medida de lo posible, la comisión académica intentará satisfacer todas las preferencias, y para el proceso tendrá también en cuenta la nota de acceso.

Acto seguido se pasa a establecer el criterio para la asignación de los tutores de prácticas. Se seguirán los siguientes pasos:

1. Se realizará una consulta por email al profesorado para preguntar quien está interesado en tutorizar las prácticas;
2. Las prácticas se asignarán al profesorado interesado según el perfil, tanto del profesor como de la práctica;
3. En el caso de no haber ningún profesor interesado, la comisión académica procederá a la asignación de tutores de prácticas considerando a todos los profesores, y utilizando como criterio el perfil del profesorado y de las prácticas.

5. Aprobación, si procede, de modificación encargo docente 2015-2016

Se aprueba por asentimiento la modificación del encargo docente 2015-2016 que consiste en la externalización de 1.5 créditos de la asignatura Gestión de TI.

6. Aprobación, si procede, del encargo docente 2016-2017

Se aprueba por asentimiento.

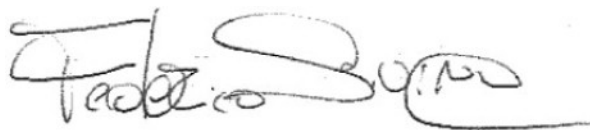
7. Ruegos y Preguntas.

El profesor Luis Merino Cabañas pregunta cómo se organizará la comisión académica, y la Directora detalla las tareas de cada miembro.

Sin más asuntos que tratar, la sesión se levanta a las 13:00 horas.



Presidenta de la Comisión
D. Alicia Troncoso Lora



Secretario de la Comisión
D. Federico Divina